



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

SACYR, S.A. (“Sacyr” o “la Sociedad”), en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General ordinaria de la Sociedad, cuya convocatoria fue anunciada mediante (i) diario Expansión, de fecha 7 de mayo de 2020, (ii) página *web* de la Sociedad (www.sacyr.com) con fecha 6 de mayo de 2020 y (iii) página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como “Otra información relevante”, con fecha 6 de mayo de 2020, número 2065; y posterior “anuncio complementario” a la convocatoria, publicado (i) en el diario Expansión, con fecha 5 de junio de 2020, (ii) en la página *web* de la Sociedad (www.sacyr.com) con fecha 4 de junio de 2020, y (iii) en la página *web* de la CNMV, como “otra información relevante”, con fecha 4 de junio de 2020, número 2562; se ha celebrado válidamente hoy, día 11 de junio de 2020, en segunda convocatoria.

En el marco de la citada Junta General se han aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidos a su consideración y voto en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la referida junta general.

Las propuestas de acuerdo aprobadas pueden consultarse en la página *web* corporativa de la Sociedad (www.sacyr.com).

El resultado de las votaciones se hará público en la página *web* corporativa en los términos y plazos legamente establecidos.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha informado a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Sacyr, S.A., aprobada por el Consejo de Administración, con fecha 27 de febrero de 2020.

Madrid, 11 de junio de 2020.